**ANEXO DE CONCLUSIONES Nº 2**

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Auditoria del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y Eventos Posteriores.**

**Conclusión Observación 4.1. Página 7 de 13**

**4.0.- Nominas y Servicios Personales.**

***Diferencias de sueldos entre Personal con el mismo nivel.***

***Contestación.***

***4.1.-*** Los argumentos expuestos en su respuesta solventan la observación, no obstante el organismo queda sujeto a dar seguimiento a los procedimientos de regularización de la homologación de sueldo de personal del mismo nivel, tal y como lo demuestran las gestiones que el Instituto ha llevado a cabo para obtener los recursos necesarios para realizar la nivelación de sueldos y niveles de personal que labora en el Organismo, asimismo adjuntan los oficios firmados por el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, Director General del Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, que argumentan lo dicho, mismos que se citan a continuación.

Oficio No. IIEG/DA/386/2016, de fecha 15 de agosto de 2016, dirigido al Dr. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, *Por medio del presente me permito hacerle llegar los documentos del anteproyecto de presupuesto 2017 para el Organismo Público Descentralizado, generados a partir del Sistema de Programación y Presupuesto (SPP) de la Secretaría a su digno cargo. Al respecto precisar que si bien nos hemos ajustado al techo presupuestal general establecido para este Instituto y en particular para el capítulo 1000 Servicios Personales, se presentó a través del SPP una solicitud de recursos adicionales para dicho capítulo por $585,000.00 (quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.M.), en virtud de que el techo autorizado para el 2017, fue por la misma cantidad que 2016, y de conformidad a lo establecido por la Ley de Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en el ejercicio 2017 se incrementan las aportaciones patronales, lo que implica que no sea suficiente el recurso asignado de inicio para esta entidad, por lo que agradeceré sea considerada mi petición para asignar los recursos necesarios a fin de cumplir con el requerimiento legal señalado”.*

Oficio No. IIEG/DG/346/2017 17 de agosto de 2017, dirigido al Dr. Hugo Alberto Michel Uribe, Subsecretario de Finanzas, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, … *Es importante señalar que desde el 2016 y hasta el próximo ejercicio presupuestal 2018, se tienen 8 plazas congeladas, para hacer frente a la reducción en el capítulo 1000 y al incremento en las aportaciones patronales consideradas en la Ley de Pensiones del Estado y considerando que durante los últimos 3 años la asignación presupuestal al capítulo antes mencionado es exactamente la misma cantidad, el IIEG ha reducido el capítulo 1000 en un monto aproximado de $2´130,000.00*

*Ahora bien, desde el inicio de la presente administración y derivado de la fusión de los 3 organismos que dieron vida al IIEG, he tenido el compromiso de llevar una gestión de los recursos de manera racional, económica y eficiente, sin embargo hasta la fecha no le ha sido posible homologar en su totalidad los sueldos de las personas que vienen de los diferentes organismos, Particularmente existen 9 plazas nivel 17 de nuestra plantilla (15 del tabulador central) que tienen un ingreso menor a plazas del mismo nivel. Para homologar dichas plazas se requiere un monto aproximado de $100,000.00 anuales, los cuales no están considerados en el anteproyecto 2018.*

*Con este apoyo, el IIEG beneficiaria a un total de 40 servidores públicos de los cuales 31 personas obtendrían un incremento salarial para el 2018 y 9 personas se homologaría su salario con respecto al tabulador, beneficio que equivale al 55% del total de la Plantilla del IIEG”.*

Se manifiesta que la citada observación, se solventa, pero en la próxima revisión que este Órgano de Control efectúe al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, se verificará el estatus que guardan las gestiones realizadas ante la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas para la obtención de recursos y llevar a cabo la homologación del personal que labora en el Instituto.

|  |  |
| --- | --- |
| **Autorizó**  **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**  **Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales** | |
| **Elaboró**  **C.P.A. Francisco López Cuellar**  **Supervisor de Auditores** | **Revisó**  **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.**  **Director de Área de Auditoria.** |